

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SIRACUPER S.A.

He revisado los estatutos financieros terminado al 31 de diciembre del 2000, una compañía domiciliada en el Guayaquil, dedicada a la actividad Radio - Comunicación. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración, mi función es cumplir con la Ley de Compañías y preparar este informe de acuerdo con la resolución # 92-1-43-0014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en Registro Oficial #44 de Octubre de 1992.

La revisión la efectué de acuerdo con normas de contabilidad de cuentas de aceptación general y, por lo consiguiente incluí aquellas pruebas de los registros de Contabilidad y otros procedimientos que considere necesario en las circunstancias. La aplicación de procedimientos de Control Interno en las diferentes áreas Contable, Financiera y Administrativo han sido razonables.

La administración dio fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y sus reglamentos, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, las cifras mostradas están registradas en los libros contables determinado en Código de Comercio y dándose además cumplimiento con la Ley de Régimen Tributario en el aspecto Fiscal, y con lo dispuesto en el Art. 3212 Ley de Compañías en el Aspecto solitario.

Cabe señalar en este informe que obtuve toda la información de parte de la administración y de sus funcionarios para cumplir con esta función.


Srta. Rocío Sánchez Aguilar
COMISARIO

2 ABR. 2001

